

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Seis pesos Municipales	Estampilla \$ 5.00	Estampilla \$ 1.00
------------------------	--------------------	--------------------

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 16 de Junio de 1940

Vence 16 de Junio de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 636. - Rol. - N° 3024.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 254 relativos á la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don GERVASIO ROZAS I. para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.- m/m mts. de altura, de Clase E. de edificación, en la calle Las Heras No. 1667.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario GERVASIO ROZAS I. domicilio P. Lynch N° 158.

» » Arquitecto FERNANDO URREJOLA domicilio Colo-Colo N° 518.
 » » matr. No. patente No.
 » » Constructor GERVASIO ROZAS I. domicilio P. Lynch N° 158.-
 » » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3024.-

Dimensiones del terreno 636.- mts. 2. superficie edificada 68.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable Deberá presentarse oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias.
- 6.º » de fachadas Dos copias.
- 7.º Secciones verticales Dos copias.
- 8.º Planos de detalles, techumbre, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias, y presupuesto detallado.
- 12.º Cálculos de resistencia No hay. Deberá ser presentado oportunamente.
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (83.706.50) ochenta y tres mil
- 14.º Varios setecientos seis pesos 50/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurriente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación. 41.85

id. Inspecc. edif. 75.-

id lib. control 10.-

id 2/oo udio edif. 167.40

Ley N° 6425 150.-

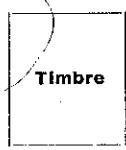
444.25

Boleta N° 6853

16/12/1940

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 254. - para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

88.-
E. Diaz

Ricardo Flores G.
Director de Obras Municipales
Subrogante: Ob.

